

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

EXPTE.: A/OBR-006575/2023

CERTIFICADO

D. Jaime Ortega Alonso, Secretario de la Mesa de Contratación del Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

La Mesa de Contratación del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (Decreto 49/2003, de 3 de Abril), en su reunión de fecha 14 de abril de 2023, ha acordado solicitar al licitador que se relaciona a continuación para que procedan a la subsanación de los defectos u omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios tramitado para la adjudicación del contrato denominado **“OBRAS DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN ADSCRITO AL H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN ENMARCADO EN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA PIREP”**

PLICA	LICITADOR	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de la Documentación)
1	VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGETICA S.L.	- Compromiso de prevenir y reducir los impactos ambientales con una aptitud responsable frente al medioambiente
2	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	- Compromiso de prevenir y reducir los impactos ambientales con una aptitud responsable frente al medioambiente - Declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Comunidad de Madrid según anexo I.2 del PCAP
3	UTE: INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTION, S.A. y SACYR, S.A.	- Compromiso de prevenir y reducir los impactos ambientales con una aptitud responsable frente al medioambiente de las dos empresas que componen la UTE

En consecuencia, se concede al licitador **un plazo de subsanación/aclaración improrrogable que finaliza a las 15:00 horas del día 19 de abril de 2023**, para que pueda subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1056378478354537476987**



requerida electrónicamente a través del registro electrónico de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general>), advirtiéndoles que la no subsanación de la documentación solicitada dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Madrid, 14 de abril de 2023

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Jaime Ortega Alonso



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy mediante el siguiente código seguro de verificación: **1056378478354537476987**